

texto se tomaba en tiempo de aquel Ilustrissimo, nuestro Predecessor, y aun se añadia, que estaban sin arbitrio, porque la tal Proceſſion distante, era por voto; pero se puso juiciosamente el remedio. „Mandamos, (dixo) que embien un Clerigo, ò dos Clerigos, y Legos, que hayan de decir, y digan las Missas, y den las limosnas, que ansi tuvieren por devocion, ò por voto, y con esto, por esta nuestra Constitucion, declaramos, que los tales Pueblos satisfacen, y cumplen con el dicho voto. (21) Esto mismo declararemos con gran gusto, y con mucha seguridad, de que en ello se darà mas culto à Dios.

17. Quando no huviera este arbitrio, tampoco querèmos, que por falta de alimento se desmayen; coman, pero sea racionalmente, no todo quanto pida el apetito, sino lo necesario para su sustento. Pero tratar à las funciones sagradas, como pudieran à las alegrías de una boda; tomar por pretexto à una Proceſſion, en que se pide à Dios misericordia, para darse à las libertades de la gula, no puede ser del agrado del Señor, y lo resiste la misma luz natural.

18. Si se ponen (suelen decir) con essa austeridad, no havrà quien vaya à la Proceſſion. No vayan, quedenſe en casa, la harán los Clerigos solos, y iràn mejor afsi, que mal acompañados. Yâ hemos dicho, que alli estâ especialmente Dios, quando se juntan en su nombre dos, ò tres. Notese, que no solo dice, que se junten, sino previene, que esta union sea en su nombre. Afsi se logra, que afsista Dios especialmente; pero no hemos oido esta especialidad, de ninguna delincente multitud. Mas de su agrado seràn estos pocos con culto bien regido, que aquellos muchos tan desordenados.

19. No es de mucha edificacion lo que en Lugares mas crecidos, oimos de algunos Clerigos. Aunque la Letania no falga del Lugar, ni la Iglesia estè distante, de modo que se fatiguen para llegar à ella, hay la costumbre mal introducida, de que, en tiempo del Sermon, se les corteje en la Iglesia, ò en la Vecindad; ò con vizcochos; y vino; ò con otro def-

ayu-

(21) Constit. Syn. ubi supr.